

*ORDEN de 2 de junio de 1965 por la que se nombra Vocal representante del Ministerio de Agricultura en la Comisión Provincial de Enseñanza Laboral de Zamora a don Alberto Ibáñez Pérez.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de la Dirección General de Coordinación Agraria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del Reglamento de las Comisiones Provinciales de Enseñanza Laboral, aprobado por Orden ministerial de 14 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio),

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vocal representante del Ministerio de Agricultura en la Comisión Provincial de Enseñanza Laboral de Zamora a don Alberto Ibáñez Pérez, Agente de Zona del Servicio de Extensión Agraria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 16 de junio de 1965 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica de Peritos Topógrafos a favor de don José María Torroja Menéndez.*

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable de la Escuela Técnica de Peritos Topógrafos, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don José María Torroja Menéndez, Catedrático numerario de dicho Centro;

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión el día 8 de junio de 1964, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido por el Decreto de 9 de febrero de 1961, y que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo del mismo año,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario del Grupo IX, «Astronomía y Geodesia» de la Escuela Técnica de Peritos Topógrafos, efectuado el día 2 de junio de 1964 a favor de don José María Torroja Menéndez, quien ingresará en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio, con antigüedad de 8 de junio de 1964.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

*ORDEN de 16 de junio de 1965 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica de Peritos Topógrafos a favor de don José María Raposo Pique.*

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable de la Escuela Técnica de Peritos Topógrafos, en el que se propone se eleve a definitivo el nombramiento de don José María Raposo Pique, Catedrático numerario de dicho Centro;

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión el día 6 de junio de 1964, habiendo finalizado, por ello, el año de provisionalidad exigido por el Decreto de 9 de febrero de 1961, y que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo del mismo año.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario del Grupo VIII, «Fotogrametría» de la Escuela Técnica de Peritos Topógrafos, efectuado el día 2 de junio de 1964 a favor de don José María Raposo Pique, quien ingresará en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio con antigüedad de 6 de junio de 1964.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

*ORDEN de 19 de junio de 1965 por la que se eleva a definitivo el nombramiento del Catedrático numerario de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Valladolid a favor de don Angel Rebotto Hernández.*

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Valladolid, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Angel Rebotto Hernández, Catedrático numerario de dicho Centro;

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión el día

6 de junio de 1964, habiendo finalizado, por ello, el año de provisionalidad exigido por Decreto de 9 de febrero de 1961, y que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo del mismo año,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario del Grupo IX, «Mecánica General y Aplicada» de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Valladolid, efectuado el día 2 de junio de 1964 a favor de don Angel Rebotto Hernández, quien ingresará en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio, con antigüedad de 6 de junio de 1964.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de junio de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

*ORDEN de 19 de junio de 1965 por la que se eleva a definitivo el nombramiento del Catedrático numerario de la Escuela Técnica de Peritos Agrícolas de Valencia a favor de don José Puerta Romero.*

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable de la Escuela Técnica de Peritos Agrícolas de Valencia, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don José Puerta Romero, Catedrático numerario de dicho Centro;

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión el día 1 de junio de 1964, habiendo finalizado, por ello, el año de provisionalidad exigido por el Decreto de 9 de febrero de 1961, y que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo del mismo año,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario del Grupo X, «Fitotecnia y Cultivos Extensivos» de la Escuela Técnica de Peritos Agrícolas de Valencia, efectuado el día 20 de mayo de 1964 a favor de don José Puerta Romero, quien ingresará en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio, con antigüedad de 1 de junio de 1964.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de junio de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

*ORDEN de 19 de junio de 1965 por la que se eleva a definitivo el nombramiento del Catedrático numerario de la Escuela Técnica de Peritos Agrícolas de Valencia a favor de don Antonio Coloma Pérez.*

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable de la Escuela Técnica de Peritos Agrícolas de Valencia, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Antonio Coloma Pérez, Catedrático numerario de dicho Centro;

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión el día 1 de junio de 1964, habiendo finalizado, por ello, el año de provisionalidad exigido por el Decreto de 9 de febrero de 1961, y que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo del mismo año.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario del Grupo III, «Física» de la Escuela Técnica de Peritos Agrícolas de Valencia, efectuado el día 20 de mayo de 1964, a favor de don Antonio Coloma Pérez, quien ingresará en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio, con antigüedad de 1 de junio de 1964.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de junio de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

*ORDEN de 26 de junio de 1965 por la que se nombra a doña Rosa María Gil Bosque Catedrático numerario de «Guitarra y Vihuela» del Conservatorio Profesional de Música de Valencia, y por la que se declara vacante la Cátedra de «Guitarra y vihuela» del Conservatorio Profesional de Música de Córdoba.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición a las Cátedras de «Guitarra y Vihuela» de los Conservatorios Profesionales de Música de Valencia y Córdoba;

Considerando que en la tramitación de dicho concurso-oposición

ción se han cumplido todos los requisitos legales, que la propuesta fué formulada en forma reglamentaria por mayoría absoluta de votos en primera votación y que durante el transcurso de los ejercicios no se presentaron quejas ni reclamaciones;

Considerando que no puede tener el carácter de tales las manifestaciones hechas en el acto de la votación pública por el Tribunal por el opositor señor Company Barber, ya que las mismas, e independientemente de la corrección que merezcan por la autoridad competente, supongan un protesta de tipo subjetivo contra el fallo del Tribunal materia discrecional, y no contra la oposición en sí, sus requisitos y sus trámites, sin que, por otra parte, el señor Company haya presentado reclamación de ninguna clase dentro de los plazos señalados por el Reglamento General de Oposiciones y Concursos,

Este Ministerio ha acordado aceptar la propuesta del Tribunal y

1.º Nombrar a doña Rosa María Gil Bosque Catedrático numerario de «Guitarra y Vihuela» del Conservatorio Profesional de Música de Valencia, con el sueldo anual de 25.200 pesetas por haber vacante en la categoría de ascenso, más dos pagas extraordinarias, y

2.º Que se declare no haber lugar a la provisión de la Cátedra del Conservatorio de Córdoba.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 30 de junio de 1965 por la que se nombra Directora del Instituto Nacional, femenino, de Enseñanza Media «Emperatriz María de Austria», de esta capital, a doña Narcisca Martín Retortillo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el segundo caso del primer párrafo de la norma primera de la sección primera de las Instrucciones para el gobierno de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media, aprobadas por Orden ministerial de 13 de junio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de agosto), dictadas para ejecución del artículo 27 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, en comisión, Directora del Instituto Nacional, femenino, de Enseñanza Media «Emperatriz María de Austria» de esta capital, a doña Narcisca Martín Retortillo, Catedrática numeraria de «Física y Química» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcalá de Henares, con la gratificación anual de 6.000 pesetas.

La referida Directora se posesionará de su cargo con efectos de 1 de julio próximo y su nombramiento tendrá vigencia mientras duren las circunstancias de excepción que lo motivan, quedando anulado su nombramiento de Directora del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcalá de Henares acordado a su favor por Orden de 4 de los corrientes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*ORDEN de 30 de junio de 1965 por la que se nombra a don Gabriel A. Ferrate Pascual y a don Juan Peracaula Roura, Catedráticos numerarios del Grupo XXV, «Servomecanismos», de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales de Barcelona y Madrid, respectivamente, en virtud de oposición.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer en virtud de oposición las Cátedras del Grupo XXV, «Servomecanismos», vacantes en las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales de Madrid y Barcelona;

Resultando que por Orden de 15 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de agosto) fué convocada oposición directa para proveer las vacantes de Catedráticos numerarios del Grupo XXV, «Servomecanismos», de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales de Madrid y Barcelona, abriéndose nuevo plazo de admisión de aspirantes por Orden de 4 de septiembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 19);

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes, el Tribunal eleva propuesta de nombramiento, por mayoría, para la cátedra de Barcelona, a favor de don Gabriel A. Ferrate Pascual y, asimismo, por mayoría para la de Madrid, a favor de don Juan Peracaula Roura.

Visto el Reglamento de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre) y lo dispuesto en la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio), dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año;

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los correspondientes ejercicios;

Considerando que conforme se determina en el citado Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20), los nombramientos de Profesorado de nuevo ingreso en el Escalafón de Catedráticos de Escuelas Técnicas tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a reserva de que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido texto legal para su confirmación en propiedad,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la oposición y, en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal examinador para que sean nombrados Catedráticos numerarios del Grupo XXV, «Servomecanismos» don Gabriel A. Ferrate Pascual, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona, y don Juan Peracaula Roura de la de Ingenieros Industriales de Madrid.

Segundo.—Que los citados nombramientos tengan carácter provisional durante el plazo de un año y, en su caso, se transformen en definitivos previo el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto de 9 de febrero de 1961 y Orden de 25 de mayo del mismo año.

Tercero.—Los referidos Catedráticos percibirán el sueldo anual de 28.320 pesetas, correspondiente al de entrada en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas Superiores, la gratificación de 10.000 pesetas anuales, por clases prácticas, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, y las gratificaciones de 3.500 y 1.500 pesetas mensuales que determina el artículo primero de la Orden de 28 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de agosto), por el concepto de plena dedicación, y demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes. En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta en el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre)

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

*ORDEN de 5 de julio de 1965 por la que se reconocen bienes a dos Profesores de la Orquesta Nacional.*

Ilmo. Sr.: Tomada razón del gasto por la Sección de Contabilidad de Hacienda en 21 de junio, e intervenido aquél por el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado con fecha 25 del mismo mes,

Este Ministerio ha dispuesto se reconozcan los siguientes bienes a otros tantos funcionarios de la Orquesta Nacional:

Un bienio, el noveno, de 1.400 pesetas, a don Pablo Ballesteros Cid, que lo ha perfeccionado en 1 de junio de 1965.

Un bienio, el cuarto, de 1.400 pesetas, a don José de la Fuente Martínez, que lo ha perfeccionado en 1 de junio de 1965.

La cantidad total de 2.800 pesetas será abonada con cargo al crédito número 348.125.2, partida séptima, en la forma reglamentaria, a nombre del Habilitado de la Orquesta Nacional, don Antonio González Fernández, mediante nóminas mensuales.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que causa baja el Director de Laboratorio del Instituto Español de Oceanografía don Edmundo Seco Serrano.*

Ilmo. Sr.: Causa baja en su Escala el Oceanógrafo, Director de Laboratorio del Instituto Español de Oceanografía, don Edmundo Seco Serrano, por haber fallecido en 14 de abril último.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1965.—El Subsecretario, Leopoldo

Boado.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Español de Oceanografía.